

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de abril de 1979.-

Apruébase el horario dispuesto por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -7.00 a 13.00 hs- (art. 6º del Reglamento para la Justicia Nacional).- Asimismo remítase copia de las presentes actuaciones a la Cámara Nacional Electoral, a fin de que se sirva adecuar el horario de sus dependencias en aquella jurisdicción.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI

*Abelardo F. Rossi*

ABELARDO F. ROSSI

*Emilio M. Daireaux*

EMILIO M. DAIREAUX

*Elias P. Guastavino*

ELIAS P. GUASTAVINO